

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de abril de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$320.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 17.000.00
 TOTAL	 \$337.000.00

Armenia Quindío, 31 de mayo de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00158-00
Armenia Quindío, dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva “APROBACIÓN” de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 090 DEL 03 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA